

3802 *RESOLUCION de 5 de febrero de 1986, de la Dirección General de Personal y Servicios, complementaria de la de 31 de octubre de 1985, por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las fases del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 15 de marzo de 1984.*

El apartado b) del anexo II de la Resolución de 31 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre), por la que se declaraban aptos en la fase de prácticas a los opositores que habían superado las fases de concurso y oposición del concurso-oposición al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato, convocado por Orden de 15 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17), relacionaba a aquellos opositores que no habían sido calificados por las correspondientes Comisiones evaluadoras.

Una vez realizada dicha calificación y recibidas las actas de las Comisiones respectivas, Esta Dirección General, de conformidad con la Orden de convocatoria, tiene a bien resolver:

Primero.-Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores que figuran en el anexo a la presente Resolución.

Segundo.-Incluir en el anexo II a) de la Resolución de 31 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de diciembre) a don Pedro Cuesta Fernández, con documento nacional de identidad número 2.471.111 de la asignatura de «Filosofía» por no figurar calificado en las actas remitidas por la comisión evaluadora.

Tercero.-Contra la presente Resolución se podrá interponer el recurso de reposición correspondiente por los interesados ante la Dirección General de Personal y Servicios, en el plazo de un mes a partir de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1986.-El Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sra. Subdirectora general de Gestión de Personal de Enseñanza Media y Administración General.

ANEXO

Lengua y Literatura

Luxán Meléndez, Luis de. Documento nacional de identidad: 2.194.308.

Geografía e Historia

Carnes García, Emilio. Documento nacional de identidad: 70.795.891.

Ciencias Naturales

Hernández Garrido, César. Documento nacional de identidad: 12.319.454.

ADMINISTRACION LOCAL

3803 *RESOLUCION de 21 de mayo de 1985, del Ayuntamiento de Buena, referente a la oferta pública de empleo para el año 1986.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 21 de mayo de 1985, acordó aprobar la oferta de empleo pública para 1986 con sujeción a lo previsto en el artículo 18 y disposición final segunda de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Los puestos vacantes, que son objeto de la actual oferta de empleo y que tienen dotación presupuestaria, tienen las características que a continuación se exponen, con indicación de su denominación, grupo, número de plazas, coeficiente y sistema de selección:

I. Personal funcionario

Denominación: Interventor de Fondos. Grupo A. Número 1. Coeficiente 5. Nivel 10. Sistema, concurso artículo 99 Ley 7/1985.

Denominación: Auxiliares de Administración General. Grupo D. Número 2. Coeficiente 1,7. Nivel 4. Sistema de acceso, oposición libre.

Denominación: Sargento Jefe de la Policía Municipal. Número 1. Coeficiente 2,3. Nivel 6. Sistema de acceso, concurso restringido.

Denominación: Cabo de la Policía Municipal. Número 1. Coeficiente 1,9. Nivel 4. Sistema de acceso, concurso restringido.

Denominación: Guardias Municipales. Número 2. Coeficiente 1,7. Nivel 4. Sistema de acceso, oposición libre.

Además de las plazas enunciadas en la presente oferta, podrán convocarse otras que queden vacantes por jubilaciones, cuya cobertura resulte imprescindible para el buen funcionamiento de los servicios.

La presente oferta pública de empleo y los actos administrativos que de la misma se deriven, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado»:

Buena, 24 de enero de 1986.-El Alcalde, Antonio Moreno Castro.-1.738-E (6557).

3804 *RESOLUCION de 26 de diciembre de 1985, del Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio, referente a la convocatoria para proveer seis plazas de Operarios vacantes en la plantilla de funcionarios, conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 2224/1985.*

En el «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provincia, del día 20 de enero de 1986, se insertan las bases para tomar parte en el concurso-oposición libre, convocado por esta Corporación para proveer en propiedad cuatro plazas de Operarios, con índice de proporcionalidad 3, nivel de retribuciones complementarias 7.

El plazo para presentar solicitudes es de veinte días naturales a partir del siguiente de la inserción de la convocatoria en este periódico oficial.

San Martín del Rey Aurelio, 24 de enero de 1986.-El Alcalde.-1.877-E (7202).

3805 *RESOLUCION de 3 de enero de 1986, de la Diputación Provincial de Segovia, referente a la convocatoria para proveer plazas incluidas en la oferta de empleo público para 1985.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 20 de noviembre de 1985, aprobó las bases de las convocatorias para proveer en propiedad diversas plazas vacantes en la plantilla, incluidas en la oferta de empleo público de esta Diputación Provincial para 1985, que a continuación se relacionan:

Plazas	N.º de plazas	Grupo	Coef. retrib.	Sistema de provisión
Ayudante Técnico Sanitario	1	B	3,3	Concurso-oposición libre.
Cuidadora de niños	1	E	1,5	Concurso-oposición libre.
Recepcionista-Telefonista	1	E	1,3	Concurso-oposición libre.

Publicación íntegra de las convocatorias.-Las bases completas en las que se establecen los requisitos que deben reunir los aspirantes para ser admitidos, titulación exigida, Tribunales calificadoros, pruebas de selección, programas y demás extremos, han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de los días 13 de diciembre (Cuidadora de niños), 20 de diciembre (Recepcionista-Telefonista) y 1 de enero de 1986 (Ayudante Técnico Sanitario).

Presentación de instancias.-Deberán presentarse en el Registro General de la Corporación, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en el modelo oficial que al efecto se facilitará por la Unidad de Personal de la Corporación.

Derechos de examen.-1.500 pesetas para la plaza de ATS y 800 pesetas para las plazas de Cuidadora de niños y Recepcionista-Telefonista.

Anuncios sucesivos.-Los respectivos anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición de Tribunales calificadoros y fecha del comienzo de las pruebas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 97 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Segovia, 3 de enero de 1986.-El Presidente.-El Secretario general accidental.-452-E (1691).

3806 *RESOLUCION de 14 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Melilla, referente a la convocatoria de concurso-oposición libre para provisión en propiedad de cuatro plazas de Bomberos-Conductores, más las que queden desiertas, en el concurso-oposición por promoción interna.*

En el «Boletín Oficial» de Melilla número 2.849, de 9 del actual, se publica anuncio de convocatoria y sus bases para concurso-oposición libre para provisión de las plazas indicadas, dotadas con los haberes correspondientes al grupo D (índice de proporcionalidad 4, coeficiente 1,7, complemento de destino 7 y demás emolumentos legales).

Las instancias, solicitando tomar parte en este concurso-oposición, se dirigirán al ilustrísimo señor Alcalde, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Melilla, en el plazo de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en ellas se harán constar:

Fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, domicilio, que reúnen las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria y méritos que se aleguen, acompañándose de los documentos que acrediten estos méritos y carta de pago acreditativa de haber ingresado en los fondos municipales 800 pesetas en concepto de derechos de examen, o bien resguardo de giro postal o telegráfico del envío de dicha cantidad.

También podrán presentarse en la forma prescrita en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Se hace constar que los anuncios sucesivos relacionados con esta convocatoria sólo se publicarán en el «Boletín Oficial» de Melilla y tablón de edictos de la Corporación.

Melilla, 14 de enero de 1985.-El Secretario, Alfredo Meca Pujazón.-1.748-E (6567).

3807 *RESOLUCION de 15 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Guadalajara, por la que se hace pública la oferta de empleo para 1986.*

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 de enero de 1986, ha aprobado la oferta pública de empleo para 1986, en los siguientes términos:

Primero.-Aprobar la relación de vacantes dotadas presupuestariamente que constituyen la oferta de empleo público de este excelentísimo Ayuntamiento de Guadalajara para 1986, según el detalle que se especifica en el anexo.

Segundo.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Real Decreto 2224/1985, de 20 de noviembre, en dicha relación de vacantes se incluyen las plazas actualmente ocupadas por funcionarios interinos.

Tercero.-Solamente podrá procederse al nombramiento de personal interino en plazas que no se hayan incluido en la oferta de empleo público cuando se trate de vacantes realmente producidas con posterioridad a su publicación o de plazas que continúen vacantes una vez concluidos los correspondientes procesos selectivos. Estas plazas deberán anunciarse necesariamente en la posterior oferta de empleo público.

Cuarto.-En las bases de las respectivas convocatorias se especificarán los procedimientos de selección, que en todo caso, garantizarán los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Quinto.-Autorizar, a los efectos oportunos, la publicación de la presente oferta de empleo público en el «Boletín Oficial del Estado».

ANEXO

Administración General

Técnicos: 2.
Auxiliares: 13.

Administración Especial

A) TÉCNICOS

A.1 Técnicos Superiores

Arquitecto: 1.
Ingeniero Industrial: 1.
Técnico de Contabilidad: 1.
Archivero: 1.
Economista: 1.
Psicólogo: 1.
Pedagogo: 1.
Sociólogo: 1.
Analista-Programador: 1.
Ingeniero de Montes: 1.

A.2 Técnicos Medios

Aparejador: 1.
Ingeniero Técnico de Obras Públicas: 1.
Asistente Social: 1.
Ayudante Técnico Sanitario: 1.

A.3 Técnicos Auxiliares

Delineante: 1.

B) SERVICIOS ESPECIALES

B.1 Bomberos

Cabos: 1.
Conductor-Bombero: 1.

B.2 Personal de Oficinas

Jardinero Mayor: 1.
Capataz de Parques y Jardines (Mini-Zoo): 1.
Fotógrafo: 1.
Oficial-Electricista: 1.
Cabo Guarda de Jardines: 1.
Peones Servicio de Matadero: 3.

C) PERSONAL LABORAL

Encargado de Obras: 1.
Oficiales Albañiles: 4.
Peón de Cementerio: 1.
Peones de Mercado: 2.

Guadalajara, 15 de enero de 1986.-El Concejal Delegado de Personal.-1.893-E (7218).

3808 *RESOLUCION de 15 de enero de 1986, del Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, por la que se anuncia la convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación un puesto de trabajo de Técnico de Administración General (Licenciado en Derecho).*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20, apartado 1, letra b), de la Ley 30/1984, de medidas para la reforma de la Función Pública, el Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts anuncia, mediante la presente convocatoria pública, la provisión, por el procedimiento de libre designación un puesto de trabajo de Técnico de Administración General (Licenciado en Derecho), nivel 10, coeficiente 5.

Podrán optar a la plaza todos los funcionarios Técnicos de Administración General. Se exige una antigüedad mínima de cuatro años y haber prestado sus servicios en poblaciones de más de 100.000 habitantes.

En las solicitudes, según modelo que se adjunta, los interesados harán constar cuantos méritos estimen oportunos. Serán dirigidas al ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Sant Vicenç dels Horts, en el plazo de quince días naturales a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de instancia

Datos personales:

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

Documento nacional de identidad:

Fecha de nacimiento:

Cuerpo o escala a que pertenece: